



jsk/mrb
S.2ª/374ª

Oficio N° 21.083

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2026

Tengo a honra comunicar a Usías que la Cámara de Diputados, motivada en un acuerdo de los Comités Parlamentarios adoptado en reunión del día de hoy, acordó remitir por una sesión a la Comisión de Deportes y Recreación el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas, correspondiente al boletín N° 10.634-29, para que informe sobre el alcance de las modificaciones introducidas por el Senado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación.

Hago presente a US. que el proyecto se encuentra con urgencia calificada de "suma", y que será incluido en la tabla de la sesión ordinaria de Sala del próximo miércoles 25 del corriente.

Adjunto los antecedentes del proyecto de ley.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

A LA COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados